

# *El Quijote y la Política*

Hugo de Romaña Velarde

Docente universitario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Filial Arequipa de la Universidad Alas Peruanas. Estudios de especialización en Derecho.

# Lex



El Quijote y la Política, es un nuevo intento de explicar la realidad a través de un relato literario. En él podemos encontrar cómo Miguel de Cervantes Saavedra, a través de la persona del Quijote de la Mancha, nos expresa su modelo ideal de gobierno, en el que se prioriza aspectos personales del gobernante, como la religión y la humildad; así como aspectos del sistema de gobierno en sí, como la labor de juzgar y legislar.

Haciendo un análisis sucinto de una pequeña parte de una obra de tamaño magnitud como El Quijote de la Mancha, el autor del artículo pretende explicar que la concepción política de la humanidad viene desde tiempos muy remotos y continúa vigente, mientras no se encuentre solución a una serie de problemas sociales. Dicho de otro modo, la política hasta la actualidad no viene alcanzando plenamente sus fines, desviándose hacia caminos inciertos y alejados de su real naturaleza.

Usando frases del mismo Quijote, se pretende estudiar uno de los miles de puntos de vista que en política existen; salido de una mente locamente cuerda, que en un momento de coherencia demuestra lo sencillo que puede ser llevar un buen gobierno guiado simplemente de preceptos morales y políticos que alcanzan a la persona del gobernante y a su importante labor:

*«—Señor —respondió Sancho—, bien veo que todo cuanto vuestra merced me ha dicho son cosas buenas, santas y provechosas, pero ¿de qué han de servir, si de ninguna me acuerdo?»<sup>1</sup>*

La política. A lo largo de los años, los que sentimos apego por ella hemos sido testigos de reiteradas discusiones que buscan la manera perfecta de gobernar. Hablamos de gobernar como

<sup>1</sup> De Cervantes Saavedra, Miguel: «Don Quijote de la Mancha II». Editorial Sol 90 derechos cedidos a Orbis Ventures S.A.C. Lima, 2004, Pág. 303.

un camino, y no como un fin en sí mismo, lo que lamentablemente viene deformando la idea, pues el fin del gobierno, que es parte del Estado, debe ser el bien común.

Enfrascados en las mismas, olvidamos la síntesis del asunto. El hecho de ser conducidos por un ser humano, que, al igual que todos nosotros, es poseedor de virtudes y defectos, y que tiene la obligación moral de ser ejemplo.

Preocupada por esto, la literatura, como forma entendible de ver la realidad, nos trae una sabrosa historia, una radiografía del arte de gobernar, que es necesario analizar a efectos de devolver a la política su esencia, su no menos importancia, su papel identificable en la colectividad. Hablamos de «Don Quijote de la Mancha», obra cumbre de Miguel de Cervantes Saavedra, y de toda la literatura castellana, en opinión de muchos entendidos.

En la Segunda Parte, Capítulo XLII, encontramos «Los Consejos que dio Don Quijote a Sancho Panza antes que fuese a gobernar la ínsula, con otras cosas bien consideradas». En efecto, haciendo un poco de memoria, podemos establecer que lo que Sancho buscaba como escudero de aquel loco delgado, cuya obsesión por las novelas de caballería le dio la condición de tal, fue exclusivamente sus ansias de poder. Sin saber leer ni escribir, buscaba mejorar su situación siendo gobernador de cualquier pedazo de tierra existente, con tal de probar el poder, el hecho de saber qué se siente ser gobernador.<sup>2</sup>

Su ambición fue colmada cuando la Condesa Trifaldi le otorga, en una de las tantas aventuras, el título de Gobernador de la ínsula Barataria. Es en ese entonces que surge la preocupación del Quijote de instruir a Sancho, de manera que su condición de analfabeto y de persona colmada de defectos, no influya en la gran responsabilidad que se le acababa de otorgar. Comienza pues, a dar una serie de consejos de índole moral, ética y política, que según su criterio han de servirle para efectos del buen gobierno, los mismos que hemos dividido en una serie de temas, de la manera siguiente:

## 1. La religión del gobernante

El primer consejo impartido por Don Quijote tiene que ver con la religión. *«Primeramente, ¡oh hijo!, has de temer a Dios, porque en el temerle está la sabiduría, y siendo sabio no podrás errar en nada.»*<sup>3</sup>

<sup>2</sup> «—Ahora bien —respondió Sancho—, venga esa ínsula, que yo pugnaré por ser tal gobernador que, a pesar de bellacos, me vaya al cielo; y esto no es por codicia que yo tenga que salir de mis casillas ni de levantarme a mayores, sino por el deseo que tengo de probar a qué sabe el ser gobernador.» Ibid. Pág 295.

<sup>3</sup> Ob. Cit. Pág 297.

El buen gobernante rige todas sus conductas en la creencia de que hay un Ser superior al cual se le debe la creación de todo lo existente. Tiene pues, principios morales y espirituales sólidos, sobre los cuales cimienta su manera de obrar.

En la actualidad no podemos decir que todo gobernante deba de ser cristiano, pues la Constitución nos faculta a creer en la religión que consideremos acertada. Pero en tiempos del medioevo en los cuales acontece la novela, era necesario andar en concordancia con la religión del pueblo, del país al que uno pertenecía.

Hoy en día, podemos ser testigos de cómo influye la religión en las decisiones del electorado, pues la ciudadanía peruana en su mayoría está conformada por católicos. No obstante ello, hay que interpretar el precepto de Don Quijote modernamente, en el sentido que un gobernante debe regir su conducta con la solidez de sus principios morales y espirituales.

## 2. La humildad del gobernante

Un segundo consejo tiene que ver con la humildad. *«Lo segundo, has de poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse. Del conocerte saldrá el no hincharte como la rana que quiso igualarse con el buey, que si esto haces, vendrá a ser feos pies de la rueda de tu locura la consideración de haber guardado puercos en tu tierra.»*<sup>4</sup>

El gobernante debe guiar todas sus acciones de manera que no olvide la esencia misma de su ser. No está permitido que el poder, como atribución del pueblo, pueda engolosinarlo e incluso corromperlo, sirviendo como un medio para obtener más poder.

El Quijote menciona también el hecho de no olvidar el lugar y la familia de donde uno viene. Ocurre que muchas veces el poder se desvía tanto que el que lo posee momentáneamente se preocupa más por el bienestar propio que por el colectivo. Habla también del hecho de no envidiar a los de alta estirpe, pues ésta se hereda y la virtud se obtiene. Dicho de otro modo, el hecho de venir de una familia pudiente se equipara al hecho de venir de una familia de baja clase social, si es que en cuestiones de política las decisiones son acertadas en las personas con la segunda característica. De lo que se trata, es de hacer un buen gobierno, un gobierno en donde todos sean favorecidos, en donde el bien común no sea una utopía.

<sup>4</sup> Íbidem.

La mujer es uno de los aspectos que el Quijote considera como importante, dentro de la humildad del gobernante. «*Si trujeres a tu mujer contigo (porque no es bien que los que asisten a gobiernos de mucho tiempo estén sin las propias), enséñala, adoctrínala y desbástala de su natural rudeza, porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto suele perder y derramar una mujer rústica y tonta.*»<sup>5</sup>. En efecto, no es nueva la frase esa que dice que detrás de un gran hombre hay una gran mujer. Pero teniendo en cuenta que la familia del gobernante es vista como ejemplo moral por muchas sociedades, debe ser preocupación del mismo velar porque su pareja no se inmiscuya en asuntos que son de su competencia, de una manera grotesca, que haga perder la popularidad del que gobierna. Por citar un ejemplo, podemos revisar la historia reciente y contrastar a raíz de ello cómo el gobierno anterior fue desacreditado por la figura negativa de la pareja del presidente.

### 3. La imparcialidad del Poder Judicial

En el mundo moderno, en relación a la democracia hablamos de un solo poder distribuido en tres vertientes: Ejecutiva, Legislativa y Judicial. Esta división de poderes hace que el gobernante no goce de facultades de juzgador, pues esta función es competencia exclusiva del órgano jurisdiccional. Por lo tanto, debemos interpretar los consejos que preceden, como aplicables a nuestros jueces y magistrados.

En ese contexto, la imparcialidad es uno de los temas que un magistrado debe dominar, imparcialidad entendida en términos de objetividad, de no dejarse influenciar por situaciones ajenas a un hecho determinado.

Al respecto, Don Quijote recomienda a su escudero: «*Nunca te guíes por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos*»<sup>6</sup>.

Qué duda cabe que hoy en día la ley del encaje, como forma de preferencia ante algunas personas de influencia, y como forma de acomodar las leyes a determinados intereses, es aplicada a rajatabla por un poder judicial acusado muchas veces de fascita por juristas como Javier Valle Riestra. Ello es parte del conglomerado de yerros que dan como resultado el descrédito de dicho poder del Estado.

Continúa diciendo: «*Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico. Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico,*

<sup>5</sup> Íbidem, pág. 298.

<sup>6</sup> Íbidem.

como por entre los sollozos e importunidades del pobre (...) Si alguna mujer hermosa viniere a pedirte justicia, quita los ojos de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera de espacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.»<sup>7</sup> Ocurre muchas veces que los encargados de juzgar lo hacen guiados por sentimientos como la pena o la ambición. Favoreciendo a un pobre sienten alivio espiritual, favoreciendo al adinerado sienten que pueden ser favorecidos también en forma de reciprocidad. Ocurre también que no con poca frecuencia los magistrados se dejan llevar por los encantos del sexo opuesto, favoreciendo parcializadamente a las persona de su simpatía. De lo que se trata es de ver los hechos objetivamente, sin utilizar cristales que deformen la verdadera visión del asunto.

El Quijote afirma también: «Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo. Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.»<sup>8</sup> Consejo que tiene que ver con el Derecho Penal, específicamente con medir la aplicación de las penas a un caso determinado, sin pecar de riguroso ni de excesivo. En realidad la pena debe ser proporcional al ilícito cometido. No olvidemos que dentro de los fines de la pena está la rehabilitación del delincuente.

Dice también: «Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo, aparta las mientes de tu injuria y ponlas en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia en la causa ajena, que los yerros que en ella hicieres, las más veces, serán sin remedio; y si le tuvieren, será a costa de tu crédito, y aun de tu hacienda.»<sup>9</sup> Hoy en día se puede recusar a un juez que tiene algún grado de enemistad con alguna de las partes en conflicto. No obstante ello, es deber también del juez abstenerse de seguir la causa ante ese tipo de situaciones.

«Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones» «Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considéralo hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstratele piadoso y clemente, porque, aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia»<sup>10</sup>, afirma finalmente. No es necesario a nuestro entender hacer escarnio de los delincuentes, pues debemos tener en cuenta su condición de personas equivocadas, desviadas de los fines sociales. Los que creemos en la resocialización, creemos tam-

<sup>7</sup> Íbidem.

<sup>8</sup> Íbidem.

<sup>9</sup> Íbidem.

<sup>10</sup> Íbidem.

bién que los sentenciados por algún delito gozan de derechos humanos, siendo labor de gobierno velar por el cumplimiento de los mismos.

#### 4. La legitimidad

La legitimidad debe ser entendida como la capacidad de ser obedecido sin recurrir a la coacción, en contraposición a la autoridad. En términos políticos la legitimidad es la capacidad que permite ejercer el poder sin necesidad de recurrir a la violencia.

Para que exista legitimidad debe existir aprobación por parte de los ciudadanos de los actos que realice determinado gobierno. El Quijote es conciente de esto, y se lo explica a Sancho con el consejo siguiente: *«Para ganar la voluntad del pueblo que gobiernas, entre otras has de hacer dos cosas: la una, ser bien criado con todos, aunque esto ya otra vez te lo he dicho; y la otra, procurar la abundancia de los mantenimientos; que no hay cosa que más fatigue el corazón de los pobres que la hambre y la carestía»*.<sup>11</sup>

En éste consejo encontramos también la idea de distribución social de la riqueza, pues es una meta del Estado social y democrático de derecho el procurar una adecuada distribución de recursos que permita satisfacer las necesidades esenciales de la mayoría de sus miembros.

#### 5. La labor legislativa

Sin duda alguna, el consejo más importante que podemos encontrar en la obra de Cervantes tiene que ver con la labor legislativa, encomendada al parlamento en nuestro país.

«No hagas muchas pragmáticas; y si las hicieres, procura que sean buenas, y, sobre todo, que se guarden y cumplan; que las pragmáticas que no se guardan, lo mismo es que si no lo fuesen; antes dan a entender que el príncipe que tuvo discreción y autoridad para hacerlas, no tuvo valor para hacer que se guardasen; y las leyes que atemorizan y no se ejecutan, vienen a ser como la viga, rey de las ranas: que al principio las espantó, y con el tiempo la menospreciaron y se subieron sobre ella.»<sup>12</sup>

En un comienzo, El Quijote habla de cantidad, habla de lo innecesario que suele ser la existencia de algunas leyes, si es que no hay voluntad por parte del Estado de hacerlas cumplir, y por parte de los gobernados de cumplirlas. Sorprende bastante lo necesario que puede ser esto en

<sup>11</sup> Íbidem.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, Pág. 362.

la sociedad actual, considerando que existe un Congreso de la República que copia leyes o las dicta sin el menor criterio de aplicabilidad, simplemente por justificar su trabajo. Normas que cuando salen a la realidad no son respetadas por el pueblo, normas que son testigos de la inacción de la capacidad de coerción y coacción por parte del Estado.

Es labor del legislativo como tal, autocomponerse de manera que permita una actuación más eficaz de sus miembros.

## 6. Conclusión

El análisis literario del derecho constituye una corriente nacida en el siglo pasado, que tiene por objeto estudiar los fenómenos sociales, la realidad como tal, a través de obras literarias en las que se pueda encontrar ciertos aspectos que tengan que ver con el lado jurídico de la misma.

Son muchos los casos en los cuales la literatura, como forma entendible y amena de estudiar la realidad, nos trae situaciones que nos permite ver diversos aspectos del derecho.

El Quijote de la Mancha, obra cumbre de Miguel de Cervantes Saavedra, nos ofrece un capítulo lleno de cuestiones políticas, lleno de conceptos dados por el Caballero de la Triste Figura, concebido por su mentor el Manco de Lepanto. En él podemos analizar diferentes aspectos políticos y la forma correcta de llevarlos, de una manera nada aburrida.

Es en esa circunstancia, que podemos ver por ejemplo, la idea avanzada que tenía De Cervantes Saavedra respecto a los valores políticos que deben existir en una sociedad determinada, valores que incluso son de una importancia tal que resultan imprescindibles a la hora de hablar de gobernabilidad.

Lo sorprendente es que luego de transcurridos tantos años, se pueda contrastar a través de la obra que aún existen problemas políticos difíciles de superar, dada nuestra condición de seres humanos. Y que muy probablemente no sean superados en un corto, mediano o largo plazo. Pero al menos tenemos el derrotero, la idea perpetrada por el padre de la literatura española, que a manera de consejos, pueden constituir el camino para que la política salga del fantasma del desprestigio que la rodea últimamente.



Finalmente, debemos concluir el presente artículo como lo iniciamos. Se dice que la locura nunca tuvo maestro. Nunca están demás los consejos de un loco simpático cuya inmortalidad se mantiene en la memoria colectiva. Él se despide y nos aconseja: *«Mira y remira, pasa y repasa los consejos y documentos que te di por escrito antes que de aquí partieses a tu gobierno, y verás como hallas en ellos, si los guardas, una ayuda de costa que te sobrelleve los trabajos y dificultades que a cada paso a los gobernadores se les ofrecen. (...)Y a Dios, el cual te guarde de que ninguno te tenga lástima. Tu amigo, Don Quijote de la Mancha.»*<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Íbidem.